

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año dos mil doce, a las quince horas, en las oficinas de la compañía, en el inmueble ubicado en la calle HERMANO MIGUEL # N4-90 INTERSECCION MEJIA EDIFICIO C.C. NUEVO AMANECER OFICINA- LOCAL 234, con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, con el exclusivo objeto de liberar y resolver acerca de:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2011.
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre en el 2011
- 3) Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2011

Preside la junta el titular señor HITLER ALFONSO VELASCO TIXILIMA y actúa de Secretario el suscrito Gerente General, señor NATHALY ESTEFANIA VELASCO TIXILIMA

Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los concurrentes con el número de participantes que tienen por sí y el número de votos que les corresponde. Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente de Actas

Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de los señores socios el primer punto de la orden del día y se da lectura al informe del Gerente General. La junta por unanimidad aprueba el informe de la Gerencia General, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de Diciembre en 2011

Acto seguido se procede a dar lectura al estado de resultados y balance general del periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre del 2011, la junta por unanimidad resuelve aprobar los mismos

Como siguiente punto del día, se aclara que de las utilidades obtenidas, se procederá conforme indica la ley a provisiones el 5% para reservas legales, la diferencia de las utilidades se las distribuirá a los socios pero en un futuro no definido.

Sin haber más que tratar, se levanta la sesión concediéndose unos minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión y se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los recurrentes.- f)

 Presidente-Socio.- f)
Gerente General -Secretario.

